



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-000732

C. 71/2022

LCS/nd

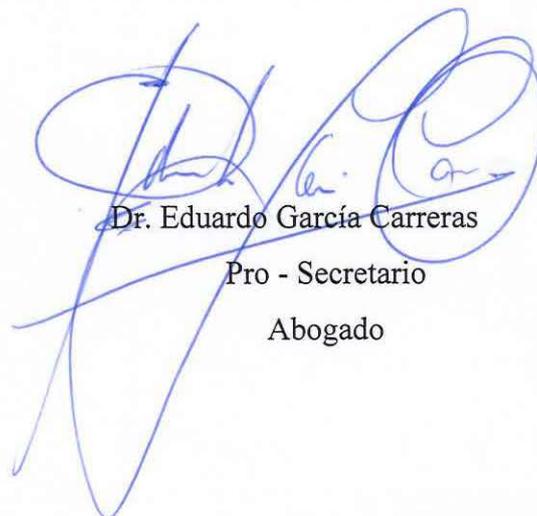
SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 6 de abril de 2022.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el numeral 4) del RESUELVE: de la Resolución N° 923/2022 de fecha 16/03/2022, estableciendo que donde dice: "... Prof. Lorena PUNCILO C.I. 4.058.747-4 y Prof. Daniela SOLIVELLAS C.I. 1.614.790-9...", debe decir: ... Prof. Lorena PUNCILO C.I. 3.086.724-4 y Prof. Daniela SOLIVELLAS C.I. 3.187.998-9...;

- 1) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 2) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su comunicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General



Dr. Eduardo García Carreras  
Pro - Secretario  
Abogado